

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

Lic. Ronoel Vela Cea  
Director Propietario

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente

## ACTA N° 18/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día once de mayo de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



**A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano Varios, tres puntos: el primero, Revocatoria de Resolución de Junta Directiva N°. 06/2016 de fecha 27 de enero de 2016, el segundo relacionado con visita realizada al Centro Recreativo Costa del Sol, y el tercero, solicitud de informe sobre el avance de creación de las nuevas unidades, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 17/2016, de sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2016.

Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.

**III Entrega de Informes de la Administración.**

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 18 al 24 y del 25 al 30 de abril de 2016.
2. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2016.

**IV. Varios.**

1. Revocatoria de Poder General Judicial con cláusula especial.
2. Informe sobre visita realizada al Centro Recreativo de la Costa del Sol.
3. Informe sobre avance de creación de las nuevas unidades.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 17/2016, de sesión ordinaria de fecha 04 de mayo de 2016.**

El Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 17/2016, de sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2016, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.



Información reservada con base al artículo 19 literal e) de la LAIP.



### **III. Entrega de Informes de la Administración.**

#### **1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 18 al 24 y del 25 al 30 de abril de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 18 al 24 y del 25 al 30 de abril de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

#### **2. Informe de solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 30 de abril de 2016, en el cual se detalla que al 31 de marzo de 2016, existía un saldo de 1,076 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 30 de abril de 2016, 225 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 985 solicitudes; de las cuales 1 es por invalidez, por un monto de \$2,944.69; 882 son por vejez, por un monto de US\$833,070.91 y 102 son por muerte, por un monto de US\$20,873.25, haciendo un total de US\$856,888.85, quedando un saldo de 316 solicitudes pendientes de aprobación al 30 de abril de 2016.

Los señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

### **IV. Varios.**

#### **1. Revocatoria de Poder General Judicial con cláusula especial.**

Los señores Directores, consultaron sobre los procesos judiciales realizados por la persona a quien se otorgó poder General Judicial con cláusula especial, durante el tiempo en que la Subgerente Legal estuvo incapacitada, solicitando que la Subgerente Legal retome los procesos judiciales diligenciados por el \_\_\_\_\_ y para tal efecto se deberá revocar el poder otorgado a este último.

Discutido el punto, los señores Directores, por unanimidad estuvieron de acuerdo en revocar el poder otorgado al \_\_\_\_\_ por lo que la Junta Directiva  
RESUELVE Y RATIFIQUE:



## **Resolución N°. 19/2016.**

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Director Presidente, para que revoque el poder General Judicial con cláusula especial, otorgado al \_\_\_\_\_

### **2. Informe sobre visita realizada al Centro Recreativo de la Costa del Sol.**

La Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, informó que el fin de semana, realizó visita al Centro Recreativo de la Costa del Sol, acompañada de varias personas pensionadas y niños, expresando que le sorprendió cuando se presentaron a la caseta y les informaron que tenían que realizar el pago de la entrada, incluyendo a las personas pensionadas, manifestando que lo hace del conocimiento de la Junta Directiva, porque entiende que existe un reglamento en el que se especifica que las personas pensionadas no pagan la entrada, señalando además que sería conveniente ubicar un rótulo visible para que los señores pensionados se enteren que no deben realizar ningún pago, a fin de corregir dicha anomalía y supervisar los fondos por ingreso a dicho Centro Recreativo.

El Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, manifestó que al usuario del Centro Recreativo, debe informársele de los pagos a los que están exentos, por lo que es conveniente ubicar un rótulo informativo.

El Director Presidente, manifestó que se ha tomado nota de los comentarios, comprometiéndose a tomar acciones al respecto.

### **3. Informe sobre avance de creación de las nuevas unidades.**

El Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, solicitó un informe del avance que existe sobre la creación de las nuevas unidades, especialmente la Unidad de Planificación, ya que dicha unidad, es la responsable del seguimiento del Plan Operativo del Instituto y la metodología de cómo se desarrollará, dicho Plan el cual deberá tener vínculo con el plan del gobierno.

El Doctor Reynaldo Baulogne Zamora, propuso que se invite a una reunión a la persona nombrada para la Unidad de Planificación para indicarle cómo se tiene que hacer la planificación, que podría hacerse para la elaboración del Presupuesto del próximo año.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, manifestó que en la reunión del Comité de Auditoría, también se acordó capacitar en el tema de Planificación a los jefes.

La señora Gerente informó que la persona que ha llevado la planificación es la Jefa de Presupuesto, y es la persona que por el momento lleva las dos funciones, tanto el área de Presupuesto como el de Planificación, manifestando además que se les ha dado capacitaciones sobre el tema a las jefaturas.



La Licenciada Fátima Carolina Sánchez Villalta, preguntó porqué la Jefa de Presupuesto lleva lo de Planificación, mencionando además que debería de haber una evaluación y buscar una persona que llene los requisitos para que le de seguimiento al Plan Operativo Institucional.

El Licenciado Genaro Escalante Molina, manifestó que si no se tiene claro el funcionamiento del instituto no podría realizar la planificación, proponiendo que se busque a una persona que pueda trabajar, especialmente en el área de planificación, ya que la planificación debe reflejarse con el presupuesto, expresando además que la persona que está encargada del presupuesto se defina si se queda en el área de Presupuesto o el área de Planificación.

El Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, manifestó que las Unidades de Planificación se habían hechado por la borda, pero el actual gobierno ha retomado la importancia de la planificación, señalando que no es solo el trabajo de una persona sino de un equipo que conozca de planificación.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, manifestó que la planificación es importante ahora más que antes, para la elaboración de los Planes Operativos y se deben tener mediciones exactas de lo que hace para poder evaluar, señalando que a la larga puede afectar el Plan Operativo Institucional.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I, III numerales 1 y 2 y los numerales 2 y 3 del romano IV, como información pública, y el romano II y el numeral 1 del romano IV como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

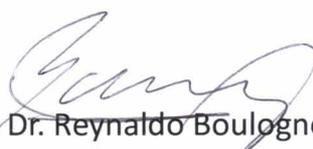
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día once de mayo del año dos mil dieciséis.



Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente



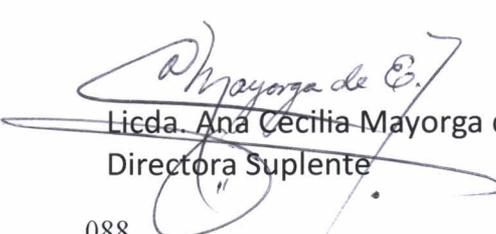
Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina  
Director Propietario



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente



Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario



Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

